

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1289/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS

CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES) PARA LA REALIZACIÓN DE “FORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE ENTIDADES LOCALES”.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 20 de mayo de 2019 se convocan subvenciones para los Municipios, entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes) para la realización de “Formación o Actualización de Inventarios de Bienes de Entidades Locales”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Ayuntamientos de la Provincia de Ávila con población menor a 20.000 habitantes que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria.

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para apoyar, promocionar y financiar la realización o actualización de los Inventarios de Bienes.

Cuantía: 30.000,00 € (Partida presupuestaria 920046200).

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el “Boletín Oficial de la Provincia de Ávila”.

Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedeelectronica.es>.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 23 de mayo de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.